

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGÍA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. CRITERIOS.....	4
III. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL.....	4
IV. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.-CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2012-13/grado-antropologiasocialycultural>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación del Título.
Centro Responsable.
Centros en los que se imparte.
Curso académico en el que se implantó
Tipo de enseñanza (presencial, semi-presencial, a distancia)
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
Número total de ECTS del Título:
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos): <p style="text-align: right;">Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:</p>
Normas de permanencia:
Idiomas en los que se imparte:
COMPETENCIAS
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios :
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:
<i>Vías y requisitos de acceso</i>
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i>
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>
<i>Plazos de preinscripción</i>
<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i>
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i>
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios.
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.
PERSONAL ACADÉMICO
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones :

Información sobre la inserción laboral

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Composición

Son miembros de la Comisión General de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.

- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

Las subcomisiones de Grados y Másteres tienen la siguiente composición:

Subcomisión de Calidad de los Grados:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

Subcomisión de Calidad de los Másteres:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster podrán asistir a título consultivo, con voz y sin voto, a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a sus Subcomisiones.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado en primera instancia por la Junta de Facultad del día 20-12-2011) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011). Los miembros que se detallan a continuación fueron propuestos en la reunión de la Comisión de Calidad del 15 de junio de 2011 y ratificados por la Junta de Facultad del día 7 de julio de 2011.

COMISION GENERAL DE CALIDAD

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Lucila	Finkel Morgenstern	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la comisión
Juan Carlos	Revilla Castro	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Francisco	Alvira Martín	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Almudena	Cabezas González	Representante del resto del PDI

Pilar	Montero Díez	Representante PAS
Isidro	Barqueros Sánchez	Representante Estudiantes
Pedro	Limón Pérez	Representante Estudiantes
M ^a del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes
José Antonio	Errejón Villacieros	Agente Externo

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Javier	Franzé Mudanó	Vicedecano de Grados y Vicepresidente de la comisión
Paloma	Román Marugán	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en CC.PP.)
Paloma	Glez. Gómez de Miño	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en RR.II.)
M ^a Angeles	Cea D'Ancona	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Sociología)
Fernando	Villaamil	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Antropología)
Gema	Pastor Albadalejo	Representante PDI con vinculación permanente (Grado en Gestión)
Mariano	Velasco	Representante PAS
M ^a del Pilar	Rojas Sánchez	Representante Estudiantes
Jesús	Serrano Vilanova	Representante Estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge las siguientes normas relativas a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

Las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster se reunirán previamente a la Comisión de Calidad del Centro y elevarán sus propuestas a la misma. Intercambiarán información periódica con las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y Máster de la Facultad, que están compuestas por los coordinadores de las distintas titulaciones y presididas por el Vicedecano/a responsable, que actuará como correa de transmisión entre la Comisión de Coordinación y la Subcomisión de Calidad correspondiente.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

Durante el curso académico 2011-12, la Comisión General de Calidad del centro se reunió en tres ocasiones: el 11 de octubre de 2011, el 25 de enero de 2012 y el 21 de septiembre de 2012, reuniones en las que se trataron las siguientes cuestiones:

- Siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad UCM, desde la Comisión General se insiste en la necesidad de que los distintos apartados contemplados en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento deben estar disponibles en la web del centro cuanto antes. Desde el mes de junio se lleva a cabo la recogida y recopilación de información, que culmina con la publicación en la web del centro de un único archivo en formato pdf para cada titulación que contiene toda la información pública requerida de los grados y másteres.
- Rediseño del contenido de las páginas webs de las titulaciones del centro, de forma tal que no sólo se incluyan los enlaces a cada uno de los apartados requeridos en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento, sino que también proporcionen información útil de carácter administrativo que facilite al estudiante la realización de trámites como la solicitud de reconocimiento de créditos, la solicitud de cartas de preadmisión y admisión, la presentación de instancias y quejas, etc.
- Elaboración e implantación de un sistema de tutela para los nuevos estudiantes de los grados, tal como indican las Memorias verificadas de los Grados. Para ello, se elaboró la Guía de la Figura del Tutor de Grado, aprobada por la Comisión de Coordinación de Grados y la Subcomisión de Calidad de Grados, donde se establecen las pautas generales para el desarrollo de la función de Tutor por parte del profesorado.
- Elaboración de un manual para elaborar y cumplimentar las fichas de asignaturas (o guías docentes) disponibles en la web. Dicho manual se ha remitido a todo el profesorado del centro, y servirá de base a los coordinadores de titulaciones para revisar y comprobar la adecuación de las fichas ya elaboradas a lo reflejado en la memoria del título.
- Elaboración de una Guía para estudiantes y profesorado sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones, que clarifique las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria que pueden verse implicados. Con ello se pretende dar a conocer los procedimientos adecuados en función del asunto sobre el que se quiera reclamar, así como especificar el papel que juega la propia Comisión de Calidad en este ámbito.
- Revisión de cambios no sustanciales propuestos en algunas asignaturas de Grado, referentes a la modificación de los porcentajes asignados a las distintas actividades de evaluación, o al cambio de denominación de la asignatura.
- Acuerdo relativo a las faltas de asistencia máximas permitidas en los grados, que se establece en un máximo de 5 faltas por semestre, lo que equivale a una presencialidad mínima del 75-85%.
- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y de las actuaciones de los vocales encargados de las mismas. Acuerdo sobre el sistema rotatorio de vocales encargados, especificación de la tipología de quejas recibidas y decisiones sobre la forma de abordar las mismas.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso implantación 09-10	Segundo curso de implantación	Tercer curso implantación	Cuarto curso implantación
Plazas de nuevo ingreso	100	100	120	
Matrícula de nuevo ingreso	80	75	111	
Porcentaje de cobertura	80%	75%	92,5%	

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	71%
TASA DE ABANDONO	33,8%
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	Indicador no suministrado
TASA DE GRADUACIÓN	No procede

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	88,7%
TASA DE PREABANDONO	25,3%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	107,5,%
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	812%
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	Indicador no suministrado
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	Indicador no suministrado
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	Indicador no suministrado
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	No procede. No hay graduados porque el Grado no está implantado todavía completamente.
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No aplicable pues la encuesta es para los que realizan Prácticas, que se implementan en 4º curso (2013-14).
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	3,33 (véase: 3.4)
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	6,51
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	7,36

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

1. Como actividad informativa, previa a la matriculación, se han realizado las Jornadas Preuniversitarias de información en La Facultad de Ciencias Económicas, en las que se informa sobre el Grado de Antropología.
2. Por su parte el Grado de Antropología cuenta con diversos canales de difusión de su oferta previa a la matriculación:
 - La página del Departamento de Antropología Social <http://www.ucm.es/info/dptoants/> recoge información amplia sobre la titulación, así como sobre actividades varias relacionadas con la disciplina y actividades profesionales y de investigación.

- Además los folletos informativos editados por la UCM (donde se reflejan los módulos y materias, objetivos, las competencias, las salidas profesionales, etc.), suelen ponerse a disposición en diversos eventos, como en las Jornadas Abiertas del Instituto Madrileño de Antropología.
 - El Grado cuenta con páginas informativas en las redes sociales (como en Facebook).
 - Tanto el correo electrónico como el teléfono de contacto de la Coordinación del Grado, se encuentran publicitados.
 - La Coordinación del Grado cuenta con un horario publicitado de tutorías presenciales, para todo tipo de consultas información y asesoramiento, académicas y/o administrativas, tanto para estudiantes, como para eventuales interesados. De hecho se reciben numerosas consultas por tales medios, previas a la matriculación y posteriores.
3. El Grado –la coordinación y diversos profesores/as del mismo-, han participado en las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso.
 4. El Grado cuenta con un “Plan de Acción Tutorial”, que se desarrolla desde el primer curso de implantación (2009-10) <http://www.ucm.es/info/dptoants/estudiantes.html> Las actividades enmarcadas en dicho plan (Encuentros con profesionales, visitas a instituciones de interés antropológico, etc.) se difunden a través del CV de Coordinación del Grado. Igualmente por este canal se difunden otras actividades (cursos, seminarios, congresos, etc...) relacionados con la disciplina.
 5. La comparativa de los indicadores de la CM sobre las plazas ofertadas, la matrícula y las tasas de cobertura (desde el 1º -2009-2010- al 3º año -2012-2013), indican a las claras el aumento de la demanda y del alumnado desde la implantación de la titulación.
 6. En lo que refiere a los resultados académicos previstos, la Memoria verificada del Título de Antropología Social y Cultural establece (pg.78) valores estimados para un indicador (“Tasas de graduación”) que por el momento no procede que sea considerado en tanto no se ha implantado toda la titulación y no hay información de lo acontecido al término de la misma.

Se analizan a continuación comparativamente los resultados académicos de la Titulación a partir de los siguientes indicadores objetivos disponibles (calculables y comparables en la actualidad) aportados por la Oficina de Calidad UCM: Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito, Tasa de Preabandono, “Tasas de abandono” y Tasa de Demanda.

En términos generales las tasas de Rendimiento y de Éxito, revelan, cuanto más se alejan del 100%, la mayor dificultad de los módulos/materias, una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios, o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes por parte de los tutores del alumnado.

TASA DE RENDIMIENTO (relación entre el número de créditos ordinarios superados y el número total de créditos ordinarios matriculados: dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan.

Tales tasas ofrecen valores algo más bajos en el Grado de Antropología (71%), que el promedio de la rama de conocimiento (77,5%) y los del conjunto de la UCM (76,4%). Comparado con las tasas de rendimiento de los grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Ver “Tabla 1”), se observa que la del Grado de Antropología es semejante a las de los grados de Cs. Políticas, y Sociología. La comparación con los cursos anteriores, muestra: con respecto al primero de implantación (2009-2010), una clara mejoría; y con respecto al curso anterior (2010-2011)- muestra, un cierto descenso en la tasa de rendimiento.

Tabla 1

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología		
Curso académico	Plan de Estudios	Tasa de rendimiento(créditos ECTS)
2011-2012	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	71%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	70,2%
	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	80%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	90,6%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	71,9%
2010-2011	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	73,27%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	65,05%
	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	61,90%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	82,79%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	65,88%
2009-10	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	66,42%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	67,28%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	77,41%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	52,62%

TASA DE ÉXITO (relación entre el número de créditos superados y créditos presentados a examen: dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se presentan a examen)

En términos generales dichas tasas ofrecen resultados levemente algo más bajos en el Grado de Antropología: de 84,6%, que el promedio de la rama de conocimiento (87,1%), y que el del conjunto de la UCM (86,6%).

Si se comparan las tasas de éxito de los distintos planes de estudios implantados en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (ver “Tabla 2”), se observa que la tasa de éxito del Grado de Antropología es algo más baja que la de los otros grados.

La comparación con los cursos anteriores, muestra, además: con respecto al primero de implantación (2009-2010) leve descenso; y con respecto al curso anterior (2010-2011)- un descenso más acusado.

Tabla 2

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología		
Curso académico	Plan de Estudios	Tasa de éxito(créditos ECTS)
2011-2012	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	84,6%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	87,6%
	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	89,4%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	95,5%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	87,6%
2010-2011	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	88,63%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	83,59%
	GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	82,34%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	92,47%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	83,21%
2009-2010	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	85,35%
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS	84,17%
	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES	92,16%
	GRADO EN SOCIOLOGÍA	69,28%

TASAS DE PRE-ABANDONO: muestra valores situados en el 25,3%, que están por encima del promedio de la rama de conocimiento (18,9%); pero es igual a la Tasa global de preabandono de la UCM (25,3%). Este valor refiere al diferencial entre el alumnado de nuevo ingreso del curso precedente (2010-2011) y el inscrito en el 2º año del curso objeto de esa memoria (2011- 2012): esta tasa podría deberse, como se ha hecho constar en

la anterior Memoria, y señalan los estudiantes en la reunión de coordinación, en que el alumnado se decepciona al no tener en el 1ª año de la titulación más que una única asignatura de Antropología. Por otra parte, cabe añadir que (si bien la titulación tiene una elevada tasa de demanda en 1º opción -56%-), posee muy elevadas tasas de demanda en 2ª y 3ª opción (124%), lo que hace pensar en algunos alumnos de nuevo ingreso lo hagan con el propósito de cambiar de titulación una vez finalizado el primer año del Grado.

TASA DE ABANDONO:

La tasa actual de abandono (33,8%) esta por encima de lo que se prevé en la memoria del Grado de Antropología (22,43%). Sin embargo es preciso matizar dichos datos: por una parte, porque como se señala en la memoria, la previsión refiere a la Licenciatura de 2º Ciclo, y por tanto no refleja necesariamente las tasas esperables a partir de la implantación del Grado (4 años). Por otra, porque en la medida en que no se proveen datos que resulten fiables en I2 relativos a las tasas promedio por Rama de conocimiento (0,2%), ni el correspondiente a la UCM (0,2%), difícilmente puede hacerse un análisis seriamente contrastado ni extraerse conclusión alguna.

TASAS DE DEMANDA

El grado de Antropología, según los datos aportados por la Oficina de calidad de la UCM, posee una elevada tasa de demanda en primera opción (107,5%), que supera ampliamente el promedio de la Rama de Conocimiento (84,3%) así como también el de la UCM (88,0%). Comparativamente, se trata de la titulación con mayor tasa de demanda en 1º opción de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Los distintos grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuentan con dos mecanismos de coordinación:

IMPLANTADO

A) Mecanismos de Coordinación propios del Grado en Antropología Social:

- **Comisión de Coordinación interna**, es un mecanismo horizontal, compuesta por 4 profesores/as que imparten docencia en la titulación y 2 estudiantes del Grado. Durante el curso 2011-12 dicha comisión estuvo conformada por: los/as profesores: Adela Franzé Mudanó (Coordinadora del Grado) Ma. José Devillard, Almudena Cortés Maisonave y Fernando Villaamil; y por los estudiantes Matías De Stéfano (3º Grado) y Jesús Bonilla (2º de Grado).

La Comisión de Coordinación Interna se ha reunido en 4 ocasiones durante el curso académico 2011-2012: 5/9/11; 11/11/11; 26/03/12 y 19/6/12 En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- Clarificación y concreción de las tareas a desarrollar por los/las estudiantes durante las Prácticas Externas en función de las competencias implicadas en un trabajo antropológico
- Elaboración del “Documento-Guía informativo sobre Prácticas Externas para entidades
- Organización de la información, e inicio de los contactos informativos con entidades publicas y privadas, adecuadas para el establecimiento de Convenios de Prácticas.
- Diseño de instrumentos específicos para la titulación de evaluación pormenorizada de la calidad como herramientas complementarias a las implementadas por la UCM (cuestionarios, grupos de discusión).
- Estudio y sistematización de las mejoras relativas al plan de estudios a incorporar en la Re-verificación de la Memoria.
- Coordinación específica de los contenidos de las asignaturas que componen el Módulo de Metodología del Grado
- Elaboración de propuestas de formato y modalidad específico del Trabajo de Fin de Grado.
- **Reuniones de coordinación internas**. Se han desplegado. Se han realizado con profesorado y alumnado del Grado (el 26/05/12 y el 30/05/12, respectivamente). Este mecanismo resulta útil e idóneo para intercambiar información, asesoramiento sobre dudas, y para la recepción de sugerencias de mejora en relación a la implantación del Grado
- **Tutorías presenciales de Coordinación**. Se han consolidado. Y se consideran de suma utilidad e idoneidad para el alumnado, de cara a contar con información asequible, solventar dudas al respecto de diferentes aspectos administrativos y académicos.

Los mecanismos de Coordinación establecidos se han desplegado en su totalidad, y resultan idóneos por su eficacia en la gestión de asuntos administrativos y académicos, así como en tanto medio de comunicación entre los distintos niveles que participan en tomas de decisión. No obstante, y a pesar de los esfuerzos realizados tanto por la Coordinación, como por la Comisión –a través de información, asesoramiento directo- se verifica la persistencia de dificultades por parte de algunos de los actores involucrados, en particular en lo que concierne al ajuste de las asignaturas –y de la confección de las fichas docentes- a los requisitos de la memoria verificada del Grado.

B) Mecanismos de Coordinación del Centro

- Asimismo, en el centro se ha constituido la **Comisión de Coordinación de Grados**, presidida por el Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, y compuesta por los coordinadores/as de todos los grados que se imparten en el centro. El representante de Calidad del Centro es invitado permanente a esta comisión, cuya composición es la siguiente:

Título del Grado	Coordinador/a
Antropología Social y Cultural	Adela Franzé Mudanó
Ciencias Políticas	Benita Benéitez Romero
Gestión y Administración Pública	Gema Pastor Albaladejo

Relaciones Internacionales	Paloma González Gómez del Miño
Sociología	Alberto Sanz Gimeno
Doble Grado en Derecho – Ciencias Políticas	Consuelo Laiz

La Comisión de Coordinación de Grados se ha reunido en cinco ocasiones durante el curso 2011-12: 21 de noviembre de 2011, 8 y 21 de marzo, 12 de junio y 3 de julio de 2012. En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- Información relativa a la elaboración y entrega de las Memorias de Seguimiento de Grados correspondientes al curso 2010-11.
- Información sobre el proceso de asignación de tutores para los estudiantes de primero de Grado.
- Información sobre Matrícula actualizada al día de la fecha.
- Informe sobre Planificación Docente 2012-13.
- Recomendaciones Comisión General Calidad sobre Asistencia para estudiantes de Grados.
- Propuesta de nuevas vías de comunicación entre Coordinadores y estudiantes de Grado.
- Propuestas de mejora a incluir en las Memorias Anuales de Seguimiento 2010-11 a evaluar por la ACAP.
- Trabajo Fin de Grado: formato y Guía del Usuario.
- Fichas asignaturas optativas Grado.
- Aprobación de la Normativa para el TFG del Centro.

Año a año se va avanzando en la adopción de criterios comunes en los distintos grados, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole académica. Se puede afirmar que el modelo de coordinación, tanto interno como de centro, está bien articulado y se consolida a medida que los grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia. La principal dificultad para esta coordinación docente es asumir por parte de los actores implicados los nuevos roles que para ellos implica el EEES. La mayor expresión de esto es la confección y elaboración de las fichas docentes, donde se mantiene la percepción de que la asignatura es más bien del docente o de la unidad académica que la imparte, lo cual dificulta el trabajo en común y la coordinación que evite repeticiones de contenidos.

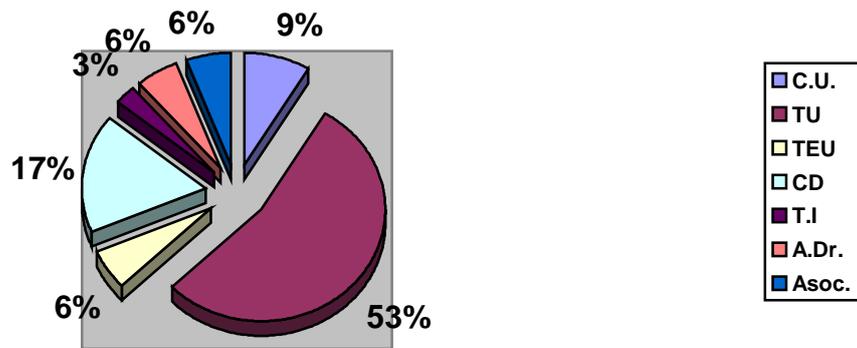
3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

IMPLANTADO

Estructura y características del profesorado

Durante el curso académico 2011-2012 han impartido docencia 35 profesores/as, cubriendo el total de asignaturas y horarios de los estudios de Grado en Antropología Social y Cultural. El 88,6% del cual posee el título de Doctor.

Las categorías docentes de dicho profesorado, corresponden a las detalladas en el gráfico siguiente:



En cuanto a la vinculación del personal académico a áreas de conocimiento, se destaca que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha optado por elaborar una propuesta de Grado en Antropología Social que asegura una sólida formación en disciplinas encuadradas en las áreas de conocimiento del campo de las Ciencias Sociales. Por ello, la mayoría de las materias básicas (y un buen número de las materias obligatorias y optativas) son impartidas por profesorado especialista en las áreas de Sociología, Ciencia Política, Economía, Historia, Estadística y Psicología. Las materias específicas del área de conocimiento de Antropología Social y Cultural son impartidas por las y los profesoras/es del Departamento de Antropología Social.

Evaluaciones docentes (Programa Docencia)

Indicador no suministrado, por lo que el análisis no puede realizarse.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede incluir un informe, dado que en el curso analizado (2011-2012) no ha concluido aún el 3º año desde la implantación de la titulación. Las prácticas externas se implantarán en el curso 2012-2013 (al iniciarse el 4º año del Grado).

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

IMPLANTADO

En el curso 2011-12 se puso en marcha el tercer curso del Grado, en el cual se implementaron los programas de movilidad externa e interna.

Esto impide por tanto obtener los datos comparados de la evolución (del flujo de estudiantes, de los convenios firmados, o de las sugerencias de mejora) hasta el próximo curso (2012-13). Según los datos del Centro, la Encuesta de Satisfacción no refleja los datos de la realidad, pues la mayoría de los estudiantes que la contestan no han participado en un programa de movilidad, lo cual altera el resultado final (De hecho el 82,43% del alumnado que responde al cuestionario de satisfacción, contesta en este ítem “Ns/nc”). Por ello se ha reflejado el dato en la casilla correspondiente, pero no cabe utilizarlo para analizar la satisfacción con la movilidad.

Por otra parte, la tasa de participación de los estudiantes de la titulación en dichos programas, y específicamente la tasa de permeabilidad (que recoge la entrada de alumnos extranjeros), no ha sido suministrada y por tanto no puede ser analizada aquí.

La participación en los programas de movilidad saliente es la siguiente:

Externa:

ESTUDIANTES UCM. LLP-ERASMUS “OUT” CURSO 2011-2012

ÁREA	GRADO
Antropología	3
Políticas	13
Sociología	6
RRII	31
Total general	53

Interna:

En el curso 2011-12, no hemos contado con movilidad en este programa y en este Grado, ni entrante ni saliente (sólo contamos con un alumno propio que aprovechó este programa de movilidad cursando Ciencias Políticas en la Universidad de Santiago.)

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) inició su andadura con la Convocatoria de 2006. Otorgando una cuantía inicial para traslado a la ciudad universitaria elegida, el Programa SICUE también puede recibir el apoyo de otros programas de becas, como el del propio Ministerio de Ciencia e Innovación, el Programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes “Séneca” entre otras ayudas otorgadas por las distintas Comunidades Autónomas y por instituciones públicas o privadas.

Desde el punto de vista de la afluencia de estudiantes foráneos y salida de estudiantes propios de los grados del Centro, nos encontramos en la fase inicial. Hasta ahora venían siendo utilizados por los estudiantes de licenciatura que eran los que cumplían los requisitos relacionados con los cursos y créditos y el contar con Universidades con las que tengamos acuerdos firmados que hayan empezado sus grados el mismo año que nosotros o con anterioridad.

Dado que no ha habido movilidad en el Grado, no se han realizado los cuestionarios a los estudiantes ni a los coordinadores o responsables sobre el programa.

Dada la situación de transición explicitada más arriba, no se ha considerado necesario realizar entrevistas personales a los agentes implicados, lo cual se estima más oportuno llevar a cabo cuando se pueda hacer una evaluación comparada del programa.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

IMPLANTADO

Según la encuesta de satisfacción, dirigida al profesorado y al alumnado, se obtienen las siguientes puntuaciones medias:

Alumnado: 6,51 en el ítem “Grado de satisfacción global con la titulación”. Manifiesta una mejoría respecto al curso anterior (situada en 5,67). La puntuación obtenida es semejante a la media obtenida por los Grados de la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología (6,4)

La participación del alumnado en estas encuestas ha mejorado notablemente (26,81%) en relación con el curso anterior -en torno al 6% -. La mayor representatividad –en un colectivo cercano a los 200 alumnos- conlleva una mayor validez de los resultados.

1) Síntesis de resultados del Cuestionario de Satisfacción del Alumnado

Ítems que reciben evaluación positiva (6 o mayor)	Ítems que reciben evaluación menor de 6
Cumplimiento de la duración establecida de las clases	Cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones
Cumplimiento de los horarios de las tutorías	
Cumplimiento de los programas asignaturas	Solapamiento de contenidos de asignaturas
Grado de utilidad de las tutorías presenciales	Canales para realizar quejas y sugerencias
Utilidad Campus Virtual	Distribución de tareas a lo largo del curso

Organización de los contenidos de las asignaturas	Instalaciones de apoyo docencia (aulas informática, proyectores..)
Formación recibida en relación con las competencias	
Instalaciones para impartir docencia	Criterios de evaluación de las asignaturas
Metodología docente	Distribución de las clases teóricas y practicas
Información en la WEB del Centro	Volumen de trabajo fuera del aula
Servicio de Biblioteca	
Utilidad de contenidos de la guía docente	
Seguimiento de los trabajos y actividades de alumnos	
Adecuación de contenidos de asignaturas a programas	

Profesorado: En el ítem “Satisfacción con la actividad docente desarrollada en esta titulación” se obtiene una puntuación media del 7,36. Dicha puntuación se ha elevado respecto a la del curso anterior (6,58), y se encuentra levemente por debajo de la media de satisfacción - situada en 7,7- obtenida por el conjunto de grados de la Facultad de Cs Políticas y Sociología. La participación en las encuestas de satisfacción del período objeto de esta memoria -del 40%- es inferior a la correspondiente al período considerado en la anterior memoria (60%), No obstante se encuentra por encima de la media de la participación –del 38,4%- del conjunto de los Grados de la mencionada facultad. No obstante se siguen realizando campañas de difusión.

2) Síntesis de resultados del Cuestionario de Satisfacción del PDI

Ítems que reciben evaluación positiva (6 o mayor)	Ítems que reciben evaluación menor de 6
Relación formación académica y docencia	Apoyo del centro a las tareas de gestión de la actividad docente
Fondos bibliográficos para el estudio	Mecanismos de coordinación entre las titulaciones del centro
Se tiene en cuenta la formación del profesorado en la asignación de docencia	
Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	
Metodologías docentes	
Mecanismos de coordinación de la titulación	
Instalaciones y recursos didácticos para docencia	
Grado de implicación del alumnado	
Utilidad del Campus Virtual	
Colaboración del PAS	
Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas	
Adecuación de los contenidos de las asignaturas a los objetivos y competencias	
Cumplimiento del programa de las asignaturas	
Aprovechamiento e interés de los estudiantes	
Actitud del PDI hacia la coordinación académica	

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede incluir un informe, dado que durante el curso analizado (2011-2012) no han concluido aún el 3º año desde la implantación de la titulación, y por tanto no hay graduados.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

IMPLANTADO

De acuerdo con lo comprometido sobre este apartado en la Memoria de la Titulación, la Comisión General de Calidad del Centro ha trabajado intensamente durante el curso 2011-12 para poner en marcha el Sistema de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Durante el curso anterior, se elaboró un documento que se pretende difundir en formato de Guía (una vez obtenga el visto bueno del Rectorado) que permita aclarar las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria implicados. Asimismo, se elaboró un modelo de impreso para presentar quejas y reclamaciones que durante este curso ya está disponible en la web del centro <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32107.pdf> y de la titulación. Asimismo, se ha habilitado un correo a modo de buzón de sugerencias: calidad-cps@cps.ucm.es

Durante el curso 2011-12, se llevaron a cabo dos tipos de actuaciones relevantes en relación a la implantación del Sistema de Quejas y Reclamaciones:

A) Aprobación del procedimiento de actuación para la gestión de quejas y reclamaciones (Comisión de Calidad, 25-01-12)

Protocolo previsto

Cuando se reciba una queja o reclamación usando el modelo de instancia oficial y a través del registro propio de la Comisión que se instalará en el Decanato, los miembros encargados de su instrucción llevarán a cabo las siguientes tareas:

1. Decisión sobre la admisión o denegación de la reclamación o queja. La Comisión General de Calidad no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
2. Comunicación al coordinador/a de grado o máster de la queja recibida.
3. Recopilación de toda la información documental disponible (normativa aplicable, actas de reuniones, fotocopias de escritos, correos electrónicos o exámenes, informes externos, etc.)
4. Entrevista personal con las personas implicadas en la queja o reclamación.
5. Elaboración de un informe final reseñando las actuaciones señaladas en los puntos anteriores y con recomendaciones de actuación, que se remitirá a todos los miembros de la Comisión de Calidad.
6. Notificación de la resolución de la Comisión de Calidad a los interesados y al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

Asignación de los miembros encargados de la instrucción

La Comisión de Calidad designará a dos miembros natos de la Comisión para hacerse cargo del protocolo descrito, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Un miembro pertenecerá al colectivo del PDI permanente o del PAS y el otro será un estudiante de grado o máster. Se designará en cada caso un vocal titular y uno suplente, preferentemente por orden alfabético.
- Cualquier miembro de la Comisión puede inhibirse en el caso de que se produzca un conflicto de intereses con la parte reclamante.
- El nombramiento será efectivo durante un semestre, comprendiendo los períodos del 1 de septiembre al 28 de febrero o del 1 de marzo al 15 de julio.

B) Mejora en la gestión administrativa y criterios de admisión de las quejas y reclamaciones.

El sistema de registro de las reclamaciones, que se implantó en formato Excel en el curso 2010-11, ha sido perfeccionado de forma que a partir de junio de 2012 ya se cuenta con una base de datos en Access que permite registrar y hacer búsquedas por los distintos campos contemplados en el modelo de reclamación: fecha de presentación en registro, fecha de recepción, sector al que pertenece el reclamante, estudios en curso, fecha de estudio de la reclamación, objeto de la misma, instancia a la que se deriva (si procede), nombre y apellidos del reclamante, fecha de resolución y recomendaciones derivadas. Asimismo, la base de datos incluye los archivos escaneados en pdf de la reclamación presentada y la respuesta otorgada.

Para facilitar y acortar los tiempos de respuesta, se ha diseñado una plantilla de respuesta a la reclamación, en la que existen tres posibilidades:

- Se admite la reclamación.
- No se admite la reclamación.
- Se deriva la reclamación a otra instancias, que pueden ser las siguientes:
 - Tribunal de Reclamaciones del Departamento, para cuestiones relativas a calificaciones.
 - Inspección de Servicios, para quejas relativas al trato del profesorado hacia los estudiantes.
 - Defensor del Universitario, para cuestiones relativas a la falta de respeto hacia los estudiantes.
 - Coordinación de la titulación, en los casos en que se argumenta que no se están respetando los criterios de evaluación establecidos en la Memoria verificada.
 - Dirección de los departamentos o secciones departamentales, en aquellos casos en los que se producen retrasos en la entrega de calificaciones.
 - Autoridades académicas del centro, para que insistan en la difusión de los acuerdos y normativas del centro (en concreto, el papel de los tutores de grado o la normativa de sustituciones) o tomen nota de algunas peticiones (por ejemplo, aumentar el número de puestos de prácticas)
 - Autoridades académicas de la universidad, para peticiones de desarrollo de normativa o protocolos (por ejemplo, en lo relativo al plagio y la copia).

Entre el 19 de enero de 2012 y el 3 de julio de 2012, la Comisión General de Calidad recibió un total de quince reclamaciones, de las cuales seis han sido derivadas a otras instancias, por plantear cuestiones que escapan a las competencias de la Comisión. Es importante reseñar que todas las reclamaciones presentadas estaban referidas a los estudios de Grado. Para su mejor control y análisis, las reclamaciones recibidas se han tipificado en las siguientes categorías:

- Asistencia de profesores (1)
- Ordenación académica (profesorado) (10)
- Revisión calificaciones (2)
- Funcionamiento de las instituciones (1)
- Otras (1)

Aunque es pronto para evaluar el sistema de quejas y reclamaciones puesto en marcha en el curso 2011-12, porque aún no se dispone de un número suficiente de instancias recibidas, desde el centro se valora enormemente que el mecanismo ya esté en marcha, con un protocolo organizado y flexible que permita actuar rápidamente para dar respuesta a los problemas que los distintos miembros de la comunidad universitaria puedan detectar o sufrir en primera persona. En los próximos cursos habrá que ir afinando su funcionamiento y hacer un seguimiento de las quejas y reclamaciones presentadas para verificar si se han solucionado correctamente.

C) Información ofrecida por la Coordinación del Grado. En el Espacio Virtual de Coordinación de Grado, se encuentra contenida la información al respecto del procedimiento a seguir en caso de reclamación /queja así

como el enlace al formulario correspondiente. Asimismo, en los horarios de tutoría de Coordinación establecidos, se provee información sobre dichos procedimientos.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

- 1) Algunas de las actividades que se incluyen como profesiones no lo son, o al menos no están lo suficientemente reconocidas como tales... **Realizado**
- 2) Se recomienda que las competencias propuestas identifiquen los ámbitos de actuación profesionales a los que se orienta el estudiante. **Realizado**
- 3) La propuesta debería incluir información clara de la vinculación a áreas de conocimiento y dedicación al título del personal académico disponible que permita asegurar una correcta impartición del título. Esta información es insuficiente para áreas de conocimiento no ligadas a la Antropología y debería incluirse en la Memoria definitiva. **Realizado**
- 4) Precisar el calendario de extinción del Plan de Estudios correspondiente a la Licenciatura de 2º ciclo actual. Debe indicarse en qué curso académico empieza a extinguirse el 2º ciclo del que procede el Grado que se propone. **Realizado**. La información está disponible en la WEB.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP.

1. Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro. **Realizado**.
2. La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se ha ubicado un único documento pdf que se encuentra en el apartado " Docencia" pero no es una información integrada en la web del centro ni de fácil acceso. **Realizado**.
3. La información pública refiere que la titulación se imparte en castellano, cuando lo comprometido en la Memoria de verificación es Español/Inglés. Se recomienda resolver esta discrepancia. **Realizado**.
4. El número de plazas ofertadas (120) duplica el comprometido en la Memoria de verificación (60). **Se presenta alegación ante la ACAP:** argumentando que dicha duplicación se realiza tras constatar una alta demanda de la titulación, no prevista en el momento de verificación de la Memoria del Grado, ya que se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios.
5. Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. **Realizado**.
6. La información pública proporcionada sobre perfil de ingreso es insuficiente al referirse exclusivamente a los coeficientes de ponderación de la prueba de acceso a la Universidad, no al perfil personal idóneo para realizar este Grado. **Realizado**
7. La información contenida en las guías docentes no es homogénea. Algunas omiten los criterios y elementos de la evaluación. Otras están en blanco(*). Se recomienda la revisión de todas ellas. (*) Ver Teoría Sociología Básica, Estructura Social de España. **Se ha mejorado sustancialmente** la información de las

fichas sobre asignaturas publicadas. Persisten algunas omisiones, pero se ha mejorado la homogeneidad de la información suministrada.

8. Es necesario mejorar el nivel de accesibilidad a la información relacionada con las prácticas externas. **Realizado**
9. Es necesario mejorar el nivel de accesibilidad a la información relacionada con los programas de movilidad. **Realizado**
10. En el apartado correspondiente a las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC, sólo aparece un enlace que conduce a un documento que reproduce, de modo íntegro y literal, el punto 9 de la Memoria de verificación. Se recomienda proporcionar información pública sobre las mejoras. **Realizado.**
11. El sistema de quejas y reclamaciones no tiene un nivel de accesibilidad óptimo. **Realizado**
12. En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente, la información que aparece en este apartado del autoinforme no refleja claramente el sistema adoptado. Es preciso describir dichos mecanismos así como los tipos de coordinación desplegados por el título (horizontales y verticales) e incluir una reflexión sobre las idoneidad y eficacia de los mismos. **Realizado**
13. Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia son claramente insuficientes, tal y como el propio autoinforme indica. Los datos de participación en el programa DOCENTIA son excesivamente bajos. **Realizado** La coordinación realiza campañas informativas cada curso, comunicando directamente al profesorado concernido la apertura del Programa Docentia, alentando a inscribirse, argumentando su relevancia. La participación ha mejorado, pero no puede olvidarse que es la voluntario para los docentes.
14. Los mecanismos implantados para medir la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título arrojan unos niveles de participación que no pueden ser asumidos como representativos, tal y como se desprende del propio informe. Es más que recomendable que el título adopte medidas que incentiven la participación de profesores y estudiantes, además de la necesaria extensión de los mismos a otros colectivos. **Realizado:** la tasa de participación ha aumentado.
15. Se recomienda la completa implantación del sistema de quejas y sugerencias comprometido en el apartado 9.2.3 de la Memoria de verificación. **Realizado.**
16. Si bien las fuentes utilizadas para la detección de los puntos débiles del título: cuestionarios de satisfacción de profesores y estudiantes (con porcentajes de participación poco representativos) y de la Coordinación Docente del Título (que debe diseñar canales y flujos más claros de actuación), el título ha realizado un buen diagnóstico de sus puntos débiles. Dada la trascendencia de los mismos y su más que posible incidencia en la consecución de los objetivos docentes del título, se recomienda que se adopten medidas correctoras a la mayor brevedad, dado que los problemas enunciados, a pesar de la limitación de las fuentes que los proporcionan, son serios, más aún cuando la titulación abre un nuevo grupo de docencia. **Realizado**

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

1. Mejora y ajuste de los mecanismos de Coordinación de la titulación, encaminados a fomentar la coordinación académica entre el profesorado a través de reuniones de coordinación y consultas directas a fin de subsanar las debilidades relativas a las discordancias existentes entre las indicaciones de la memoria verificada y/o fichas Gea y su aplicación práctica contenidos, sistemas de evaluación, etc... **Realizado**
2. Mejora y actualización de las fichas docentes (faltantes o incompletas actualmente) de la titulación. Para tal fin, se difundirán los documentos-guías para su confección que se elaborarán a tal efecto, y se reforzarán los mecanismos de coordinación para la clarificación y asesoramiento relativos a las fichas docentes. **Realizado/Mejorable:** Se informa y asesora al respecto, no obstante se verifica la persistencia de dificultades (Véase supra: “Mecanismos de Coordinación del Grado”; e infra: “Relación de puntos débiles...”)
3. Se continuará con el estudio y sistematización de las mejoras relativas al plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural. **Realizado.**

4. Se completará la información pertinente, así como se potenciará el uso y difusión entre el alumnado, del “Espacio de coordinación”, alojado en el Campus Virtual de la UCM. **Realizado**
5. Se continuará con el desarrollo y seguimiento del Plan de acción Tutorial. **Realizado**
6. Desarrollo e implementación de la figura del Tutor de grado para cada alumno/a de la Titulación, y se elaborará una Guía del Tutor, especificando sus objetivos y funciones. **Realizado**
7. Implantación definitiva del sistema de Quejas y Reclamaciones, difusión de dichos mecanismos y canales. **Realizado**
8. Fomento de la participación en las encuestas de evaluación docente y de satisfacción, por parte del alumnado, y por parte del profesorado en particular en las encuestas de evaluación docente. **Realizado/Mejorable**. La participación ha aumentado notablemente.
9. Apertura, durante el curso 2011-12, de un grupo de tarde en 1º de Grado. **Realizado**
10. Se desarrollaran instrumentos para el diagnóstico preciso de las causas que motivan los relativamente bajos índices de satisfacción global con la titulación. **Realizado**.
11. Mejora de los medios audiovisuales disponibles en las aulas con objeto de facilitar la incorporación y desarrollo de nuevas metodologías docentes, mediante la instalación de nuevos equipos con conexión directa a Internet y con posibilidades para el uso de software de presentación y de análisis que se puede emplear directamente en el aula. **Realizado**

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones no sustanciales

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En primer lugar cabe subrayar la elevada tasa de demanda de la titulación en primera opción (107,5%) que ha aumentado sustancialmente desde su implantación: ello se pone en evidencia si se compara dicha tasa con la del curso anterior, que se situó en el 56%. Lo que resulta muy significativo además, si se tiene en cuenta que el Grado de Antropología se ha implantado en el curso 2011-12 en la Universidad Autónoma de Madrid.

En segundo lugar, los índices de Satisfacción Global con la Titulación (Encuestas de Satisfacción) tanto de estudiantes, como de profesorado se han elevado notablemente en este último caso, respecto a los de cursos anteriores. Estos índices han sido obtenidos con tasas de participación altas, lo que aporta solidez a los datos.

La valoración más elevada -respecto a las encuestas de satisfacción anteriores- de la coordinación general, tanto por parte del profesorado como del alumnado, junto al hecho que se han desplegado completamente los mecanismos del Centro y del propio Grado, indicaría que el modelo de coordinación implementado permite avanzar en la adopción de criterios académicos y administrativos comunes, y que, si bien debe ganar en experiencia, resulta eficaz y un elemento a potenciar. Esta Coordinación valora especialmente, por el apoyo que

supone como ámbito favorable a la puesta en común de dificultades y su resolución, el trabajo realizado en la Comisión de Grados del Centro.

Organización del Plan de Estudios y recursos humanos: Según dichas encuestas, mejora respecto a cursos anteriores -desde el punto de vista del alumnado-, el cumplimiento de los programas de las asignaturas, la organización de los contenidos, la adecuación de los contenidos a las competencias, el seguimiento de los trabajos y actividades de los alumnos, y las metodologías docentes. Ello indica que la organización y puesta en práctica del plan de estudios, se fortalece y adquiere mayor coherencia y solidez. El propio profesorado, destaca —en dicha encuesta— aspectos que pueden relacionarse positivamente con la apreciación de los estudiantes: la relación entre formación académica y la docencia, consideración de la formación del profesorado al asignar la docencia, la adecuación de los contenidos a objetivos y competencias, la utilidad de las tutorías, las metodologías docentes, el cumplimiento de los programas, la distribución de clases teóricas y prácticas; y el grado de implicación del alumnado, así como su aprovechamiento e interés. Los indicadores de éxito y rendimiento de la titulación —aunque han variado entre cursos- van en la línea de reflejar una relativa adecuación /secuenciación de las asignaturas y/o de los módulos/materias, así como mayor monitorización a los estudiantes por parte de los tutores.

Recursos Materiales y servicios. Las encuestas de satisfacción reflejan mejoras en las instalaciones y servicios: el alumnado, comparativamente a cursos anteriores, valora mejor la información disponible en la WEB, las instalaciones para impartir docencia, la utilidad del Campus Virtual (CV), y por encima de todo, el servicio de Biblioteca. En la misma línea, el profesorado valora positivamente las instalaciones y recursos didácticos, la utilidad del CV, los fondos bibliográficos y la colaboración del PAS.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Las encuestas de satisfacción permiten detectar la persistencia de algunos aspectos a mejorar, ya señalados en cursos anteriores:

Organización del Plan de Estudios y recursos humanos: Los estudiantes señalan el solapamiento de contenidos de asignaturas, la distribución de tareas a lo largo del curso, el volumen de trabajo fuera del aula y la distribución de las clases teóricas y prácticas, los criterios de evaluación, y el cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones. La reunión de coordinación mantenida con estudiantes, aclara algunos aspectos de estos puntos, que en todos los casos se refieren a circunstancias concretas: en cuanto al solapamiento, suelen referirse asignaturas muy específicas de la formación básica. Algo semejante ocurre con la distribución de tareas y la distribución de de prácticas y teóricas: en el primer refieren a la alta carga que conllevan algunas asignaturas (por su naturaleza) o a casos puntuales en los que el profesorado no “mide” el volumen de trabajos encargado al alumnado (escritos, pequeñas investigaciones de campo...) así como de lecturas semanales. En cuanto a la distribución de teóricas y prácticas, se han dado casos en los que el profesorado ha impartido, por desconocimiento de la nueva modalidad ECTS, más horas de prácticas que las correspondientes. En cuanto a los criterios de evaluación, algún que otro docente ha variado dichos criterios a lo largo del curso, o no cumple

los establecidos en la memoria del Grado. **El profesorado**, por su parte (en la reunión de coordinación) ha señalado algunos aspectos que podrían “matizar” ciertas debilidades mencionadas por el alumnado: el tamaño de los grupos de docencia (sobre todo en los primeros años), hace difícil mantener algunos criterios (de evaluación, de cumplimiento de plazos de calificaciones) que han sido planteados para otro tipo de organización —grupos pequeños— que actualmente no se cumplen.

Medidas: Como se ha señalado, mediante el despliegue de mecanismos de coordinación (reuniones de coordinación con el profesorado; información remitida a través de la guía aclaratoria elaborada por la Comisión de Grado, así como de eventuales reuniones puntuales) se les informa acerca de estas demandas concretas de los estudiantes, asesora, despeja dudas acerca del funcionamiento y concreción de dichos aspectos. No obstante, ya se ha señalado, la principal dificultad para la coordinación docente es asumir por parte de los actores implicados los roles que para ellos implica el EEES, en tanto la percepción de que la asignatura es del docente o de la unidad académica que la imparte, dificulta el trabajo en común que evite algunos de estos extremos.

Recursos Materiales y servicios. El alumnado señala -encuesta de satisfacción- las instalaciones de apoyo a la docencia. En la reunión de coordinación, especifican que se refieren a la capacidad de las aulas de informática, que no dan abasto para tantos estudiantes. El **profesorado**, apunta al apoyo del centro en las tareas de gestión y a los mecanismos de coordinación entre las titulaciones.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2011-2012 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2012-2013 o posteriores, en su caso.

- Mejora y ajuste de los mecanismos de Coordinación de la titulación, encaminados a fomentar la coordinación académica entre el profesorado a través de reuniones de coordinación y consultas directas a fin de subsanar las discordancias existentes entre las indicaciones de la memoria verificada y/o fichas Gea y su aplicación práctica contenidos, sistemas de evaluación, etc.

Realizado.

Se han desplegado las reuniones de coordinación previstas con el profesorado en la memoria el Grado. En ella se ha informado y advertido de las mencionadas discordancias detectadas tanto a través de los cuestionarios de satisfacción como del Programa Docencia. Además al comienzo del curso académico (como es habitual) vía correo electrónico la Coordinación del Grado envía a cada docente que imparte asignaturas, la guía elaborada para tal fin, junto al extracto de la memoria de Grado donde figura el Modulo/Materia correspondiente ala asignatura a impartir. La guía recuerda la necesidad de ajustar la docencia (distribución prácticas/teóricas; contenidos, sistemas de evaluación, carga de trabajo fuera del aula) a las indicaciones de la memoria. A lo largo del curso la Coordinadora ha mantenido reuniones directas con docentes por tal motivo. **Mejoras:** Fortalecer dichos mecanismos de coordinación.

- Mejora y actualización de las fichas docentes (faltantes o incompletas actualmente) de la titulación. **Realizado y mejorable.**

Se han difundido los documentos-guías para su confección, se han reforzado los mecanismos de coordinación para la clarificación y asesoramiento relativos a las fichas docentes. Se informa más puntualmente al profesorado para solventar dudas acerca de las mismas. Asimismo se realiza una revisión sistemática sobre el estado de las fichas, y en su caso, comunica al docente responsable de las necesarias modificaciones o subsanaciones. No obstante, se constata aún su errónea o incompleta confección, e

incluso la existencia de fichas en blanco. **Mejoras: Fortalecer los mecanismos de coordinación, se estudia el tratamiento en Junta de Facultad.**

- Se continuará con el estudio y sistematización de las mejoras relativas al plan de estudios del Grado de Antropología Social y Cultural. **Realizado.**

La sistematización de las modificaciones se completará a lo largo de los próximos cursos (último año de implantación de la titulación), a partir del análisis de los cuestionarios, así como de la información recabada y sugerencias obtenidas a través de las reuniones de coordinación con profesorado y estudiantes.

- Se completará la información pertinente, se potenciará el uso y difusión entre el alumnado del “Espacio de coordinación”, alojado en el Campus Virtual de la UCM. **Realizado.**

El espacio Virtual de Coordinación resulta útil para comunicar con el alumnado de la titulación, tanto sobre cuestiones administrativas o académicas, como para la difusión de actividades y eventos relacionados con la disciplina. Con el correr del tiempo se constata que el alumnado consulta el CV de coordinación.

- Se continuará con el desarrollo y seguimiento del Plan de acción Tutorial. **Realizado.**

El plan se ha consolidado y se continuará con él. Su valor reside en que el alumnado -sobre todo de 1º curso de Antropología, a falta de más asignaturas específicas tiene mayor acercamiento y contacto con la disciplina y sus profesionales.

- Desarrollo e implementación de la figura del Tutor de grado para cada alumno/a de la Titulación, y se elaborará una Guía del Tutor, especificando sus objetivos y funciones. **Realizado.**

A principios del curso 2011-12 se implementó para el alumnado de Nuevo Ingreso la figura del tutor.

- Implantación definitiva del sistema de Quejas y Reclamaciones, difusión de dichos mecanismos y canales. **Realizado.**

Es pronto para evaluar el sistema de quejas y reclamaciones puesto en marcha porque aún no se dispone de un número suficiente de instancias recibidas. Pero se valora enormemente que el mecanismo ya esté en marcha, con un protocolo organizado y flexible.

- Fomento de la participación en las encuestas de evaluación docente y de satisfacción. **Realizado y mejorable. Mejoras.**

Para aumentar la participación del profesorado, se está estudiando que se recomiende a los Departamentos que las evaluaciones positivas sean tenidas en cuenta a la hora de distribuir docencia a los profesores. En relación con la participación del alumnado su participación ha aumentado –en la encuesta de satisfacción- y se continuará con la estrategia de llevarlos a las aulas de informática.

- Apertura, durante el curso 2011-12, de un grupo de tarde en 1º de Grado. **Realizado.**

La conveniencia de esta acción se constata en el aumento de la matrícula (en 1º y 2º opción) en el Grado.

- Se desarrollaran instrumentos para el diagnóstico preciso de las causas que motivan los relativamente bajos índices de satisfacción global con la titulación por parte del alumnado, para diseñar actuaciones de mejora. **Realizado.**

Aunque se han elevado los índices de satisfacción, los instrumentos elaborados por la Comisión de Coordinación para la evaluación precisa del grado se aplicarán durante el curso 12-13.

- Mejora de los medios audiovisuales disponibles en las aulas con objeto de facilitar la incorporación y desarrollo de nuevas metodologías docentes, mediante la instalación de nuevos equipos con conexión directa a Internet y con posibilidades para el uso de software de presentación y de análisis que se puede emplear directamente en el aula. **Realizado.**

Memoria aprobada por la Junta de
Centro el día